



LISTADO PROVISIONAL CORREGIDO de solicitudes recibidas, completas y a subsanar, de la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias formativas en terreno de estudiantes del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD de la Universidad de Granada. Año 2022.

Con fecha del 21 de abril de 2022 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de estancias formativas en terreno de estudiantes del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD de la Universidad de Granada. Año 2022”, publicada en el BOJA el 21 de marzo de 2022, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes (completas y a subsanar) corregido, tras haber advertido un error material en el listado publicado el 20 de abril de 2022.

Solicitudes con toda la documentación completa:

APellidos	NOMBRE
JUAN MORAL	ALICIA
HERRERA MARCHENA	ANA MARIA
QUEVEDO MILES	ANDREA
LOZANO NAVARRO	BLANCA
GIL SAEZ	CARMEN
MAHECHA HERNANDEZ	DANIELA FERNANDA
BENITEZ ROBLES	DAVID
MARTIN SIERRA	ELENA
BENITO TOVAR	ELSA
PEREZ PALAO	ESTHER
RAMOS MORENO	JONE
PULIDO VAZQUEZ	M ^a CRISTINA
FRIGERIO LORCA	MAGDALENA
SOLER SEMPERE	MARÍA
CAPARRÓS CAPARRÓS	MARÍA FUENSANTA
NIEBLA MALDONADO	MARIA ROSARIO
TURRION BARBERO	PAULA
CORTÉS DÍAZ	RAQUEL
MORENO IBAEZ	RAUL
GONZALEZ GONZALEZ	SILVIA
ALORDA FERNANDEZ	SOFIA
MARTIN ARNAEZ	TAMARA

Solicitudes a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
TAWFIK CARABAZA	AIDA	1
MARTÍNEZ CARRASCOSA	ANDREA	1
GOMEZ GILQUIN	ANGELA JULIETTE	3
PLAZA BARNILS	CLAUDIA	3
LÓPEZ BOLIVAR	ELOY CRISTÓBAL	4
DOMINGUEZ BAOS	IRIA	1, 3, 4
PITA BERMEJO	MARIA	5
VERA CEREZO	PAULA	3
PASCUAL SAUERTEIG	SERGIO	1, 4
BARREIRO TORREGROSA	TANIA	4, 6

- 1 Carta de motivaciones*
- 2 Currículum Vitae*
- 3 Acreditación horas de formación**
- 4 Anexo II: no se ha presentado o se presentan errores en el número de los proyectos/fichas indicados***
- 5 Certificados con firma y sello original o con firma electrónica**
- 6 Documentación Modalidad B: Anexo VI***

*En caso de no presentar la carta de motivación o el currículum vitae, la solicitud se admitirá, pero las entidades no podrán valorar la candidatura.

**En el caso de no presentar acreditación de formación, la solicitud se admitirá, pero no podrá valorarse las horas de formación indicadas.

***En el caso de no presentar el Anexo II y/o la documentación vinculada a la Modalidad B, la solicitud no será admitida.

Solicitudes no admitidas:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
MAHECHA HERNANDEZ	DANIELA FERNANDA	Ha presentado dos solicitudes, se admite solamente la última.

Se mantiene el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del 20 de abril para la subsanación de las solicitudes (hasta el 27 de abril). La documentación a subsanar se deberá entregar únicamente a través de Sede Electrónica.



Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporadas a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización

Granada, a 21 de abril de 2022